



ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 13:00 horas del día 30 de Septiembre del año 2020, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de sesiones del cabildo del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 12 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada el Primer edil C. Presidente Municipal Luis René Ruelas Ortega, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

(Handwritten signatures in blue ink)

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la presente comisión y del presente Orden del Día

TERCERO.- Intervención del Edil titular de la presente comisión quien abordara lineamientos generales de la presente comisión y como punto primordial preámbulo al análisis y revisión de la ley de ingresos 2020.

CUARTO.- Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Luis René Ruelas Ortega

QUINTO.- Intervención de la C. Ma. Esther Ibarra Torres encargada de Hacienda Municipal.

SEXTO.- Intervención del C. Luis Antonio Velázquez Carreño encargado del área de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional.

SEPTIMO.- Asuntos Generales

OCTAVO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO:

Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

C. Presidente L.A.E Municipal Luis René Ruelas Ortega

PRESENTE

En virtud de encontrarnos presentes 2 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27,28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.





SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la presente comisión y del presente orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y revisión de la ley de ingresos 2020.

CUARTO PUNTO: De igual manera el día de hoy también fueron convocados y se encuentran presente en esta sesión ordinaria los encargados de las áreas:

C. Ma. Esther Ibarra Torres encargada de Hacienda Municipal de Villa Corona

C. Luis Antonio Velázquez Carreño encargado del área de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como Titular Edil de esta Comisión Edilicia y una vez de haber realizado una introducción a los presentes, se aborda como punto principal el análisis y revisión de la ley de ingresos. Se realiza un análisis general en el tercer bloque de la 3°, 4°, 5°, 6° y 7° mesa de trabajo los cuales consisten del 44 al 113 de la antes referida ley.

3° Mesa de trabajo; 04 de agosto 2020

CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS SECCION PRIMERA DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS

Artículo 44; Cubrir tarifa mínima los dos primeros meses y la cuota máxima a partir del primer día del tercer mes tratándose de licencias de giros restringidos nuevos.
Artículo 45; por lo que respecta a este numeral en su apartado A, hace alusión a la tarifa que se aplica a giros que cubrirán los derechos correspondientes al 40% por cada hora extra en base a giros con venta o consumo de bebidas de bajo y alto volumen, no especificando cual es el volumen que se las clasifica como tales.

SECCION SEGUNDA DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA ANUNCIOS

Artículo 46; se anexa a la fracción 1, el inciso e) el cual refiere que la tarifa será por promoción diaria.

Artículo 47; inciso c, se modifica la tarifa de \$6.62 a \$6.64

4° Mesa de Trabajo.

SECCION TERCERA DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRERAS



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 387 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx



Artículo 48; sin observaciones

SECCION CUARTA
DE LAS REGULARIZACIONES DE LOS REGISTROS DE OBRA

Artículo 49; Sin observaciones

SECCION QUINTA
DE ALINEAMIENTO, DESIGANACION DE NUMERO OFICIAL E INSPECCION

Artículo 50; Sin observaciones

Artículo 51; Sin observaciones

Acto seguido en el uso de la voz al primer edil colegiado de la presente comisión Lic. Luis René Rúelas Ortega, quien manifiesta que al analizar los artículos 52 al 54 pertenecientes a la 5° mesa de trabajo;

SECCION SEXTA
DE LAS LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION

Artículo 52; se propone realizar un incremento a las tarifas para las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, o dividir o transformar terrenos en lotes mediante la realización de obras de urbanización los cuales deberán obtener la licencia correspondiente y pagar los derechos.

SECCION SEPTIMA
DE LOS SERVICIOS POR OBRA

Artículo 53; sin observaciones

SECCION OCTAVA
DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

Artículo 54; en este artículo se propone modificar la fracción 1, inciso b, agregando que el interesado deberá pagar por cada servicio por exhumaciones prematuras o restos áridos relativo a los cementerios concesionados a particulares. Así mismo se pretende modificar la fracción IV, especificando que los permisos para traslados de cadáveres y restos áridos fuera del municipio la tarifa se deberá cubrir por cada uno de los servicios solicitados.

Acto seguido toma el uso de la voz la Encargada de la Hacienda Municipal, la C. Ma. Esther Ibarra Torres, quien únicamente manifiesta incorporar los servicios de recolección, y traslado de aguas residuales al título de la SECCION DECIMA, denominándolo de la siguiente manera "DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES.





Así mismo manifiesta no encontrar observaciones en sus respectivos artículos 55 al 78, esto concerniente a la 6ª mesa de trabajo.

Así mismo el C. Luis Antonio Velázquez Carreño encargado del área de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional, agrego el siguiente análisis referente a los artículos 79 al 113 referente a la 7ª mesa de trabajo; así mismo manifiesta no encontrar observaciones en los mismos.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

Es por todo lo anterior que previo análisis de los puntos se **Acordó** en esta sesión de la presente comisión edilicia y atendiendo a lo estipulado en el Título Tercero de las Autoridades Municipales numeral 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realizar las propuestas ante el H. Congreso del estado para su aprobación esto con el fin de trabajar de manera conjunta, continua y permanente en acciones afirmativas a través de las políticas públicas municipales que beneficien y favorezcan a la ciudadanía villacoronesa.

De igual manera se **acordó** hacer el reconocimiento al pleno del ayuntamiento que del resultado del presente análisis de las mesas de trabajo se desprende que por parte de la hacienda municipal se realizaran visitas sobre el arqueo de la recaudación a las delegaciones del municipio.

Por último se **acuerda** que la Décima Novena Sesión Ordinaria de esta comisión edilicia tendrá verificativo el día 30 de Octubre de 2020 a las 13:00 horas.

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de cinco fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I, II, III y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS

EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 387 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx




L.A.E. LUIS RENE RUELAS ORTEGA

PRIMER EDIL PRESIDENTE MUNICIPAL COLEGIADO DE LA COMSIÓN DE
TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.


C. MA. ESTHER IBARRA TORRES

ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL


C. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ CARREÑO

ENCARGADO DEL AREA DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Décima Octava Sesión de la Comisión Edilicia, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción celebrada el 30 treinta de Septiembre de 2020 en Villa Corona, Jalisco.

